

ACTA N° 2024-013

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL DÍA VIERNES 15 DE MARZO DEL 2024, A LAS 08H00 AM

En la Ciudad de Villa la Unión, cabecera del cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día de hoy viernes 15 de marzo del 2024, a las 08H00 am, se reúnen los señores: Dr. Julio Guaminga Anilema, Alcalde; Lic. Norma Carrillo Yépez, Vicealcaldesa; Lic. José Manuel Atupaña Sayay; Ing. Francisco Guamán Guamán; MsC. María Tránsito Mullo Cunduri; Dr. Segundo Pedro Yépez Pucha, Concejales; Dr. Luis Aníbal Andrade, Procurador Síndico; Ing. Héctor Gustavo Layedra Campana, Director Servicios Públicos; Ing. Andrea Coronel Chicaiza, Técnica de Gestión Ambiental y Ab. Perikles Llangari Chalán, Secretario de Concejo quién **CERTIFICA** para realizar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señores concejales, compañeros funcionarios, buenos días, señor secretario proceda a la constatación del quórum. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** - Buenos días señor alcalde, señores concejales, compañeros directores y todos los presentes. Se procede a la constatación del Quórum. Se cuenta con la presencia de los 5 concejales y la autoridad ejecutiva, existe el Quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal del cantón Colta. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** –Bueno una vez más saludando como de costumbre esperemos que sea de debate, de análisis y de crítica. Hay puntos muy importantes que ya los técnicos presentarán para que nosotros podamos desarrollar de mejor manera, siendo las 08h23 minutos Instalo la sesión, continúe señor secretario. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Gracias señor Alcalde, procedo a dar lectura del orden del día: **1.** Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión. **2.** Conocimiento y Aprobación del Acta N°2024-012 del Concejo Municipal de Colta, correspondiente a la Sesión Ordinaria del día viernes 08 de marzo del 2024. **3.** Conocimiento del PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA DISMINUCIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO EN EL CANTÓN COLTA. **4.** Clausura de la Sesión. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - Señores concejales en consideración. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** –Todos dicen que aprueban, en tal sentido se emite la siguiente **RESOLUCIÓN N°2024-045-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°013-2024 G.A.D.M.C.C. DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2024; DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 60 LITERAL C), ART. 316 NUMERAL 2), ART. 318 Y ART. 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); DE CONFORMIDAD AL ART. 26 INCISO 2) DE LA ORDENANZA N 001-2022. LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA. **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, **ART. 1. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:** **1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N°2024-012 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 08 DE MARZO DEL 2024. 3. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA DISMINUCIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO EN EL CANTÓN COLTA. 4. CLAUSURA DE LA SESIÓN. DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Siguiendo punto del Orden del día, Señor secretario. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – **2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N°2024-012 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 08 DE MARZO DEL 2024.** Se procede a dar lectura del acta correspondiente. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señores concejales en consideración. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** –En virtud de que todos están de acuerdo se Aprueba el Acta y se emite la siguiente **RESOLUCIÓN N°2024-046-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N°2024-012 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 08 DE MARZO DEL 2024; Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 7 Y 57 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE: POR UNANIMIDAD, ART. 1. APROBAR EL ACTA N° 2024-012 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 08 DE MARZO DEL 2024, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN. DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Siguiendo punto señor secretario. **3. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA DISMINUCIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO EN EL CANTÓN COLTA. DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Ing. Héctor Layedra tiene la palabra por favor. **ING. HECTOR LAYEDRA CAMPANA, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.**- Señor Alcalde, señores concejales, con todos ustedes muy buenos días le agradezco bastante la apertura para el conocimiento de la ordenanza que es de mucha importancia para la salud y la protección del medio ambiente dentro de nuestro cantón, ésta ordenanza se la hizo sobre todo con una necesidad que se tiene a nivel mundial, a partir del año 70 más o menos de creo el policarbonato que tiene una sustancia es uno de los venenos más activos que en la actualidad se relaciona con algunas formas de cáncer, aparte de que éste material está empezando a dar una cambio en el comportamiento de los genes masculino, en definitiva es estrógeno aparte de eso pues tienen en todo los plásticos rígidos para darle las características en las que nosotros conocemos tanto en juguetes como en los productos para la alimentación de nosotros, a nivel de Europa está prohibido los plásticos a los niños porque una de las características de ésta sustancia es que la madre no logra controlar para que el feto esté libre de ésta sustancia en el cerebro del niño, en todo su organismo, nosotros tenemos que dentro de los materiales que usamos para consumo en la parte interior hay un triángulo, si nosotros observamos está libre de éste producto,

es lo que se evidencia en algunas botellas pero nosotros no entendemos la delicadeza de lo que está sucediendo con el mundo entero porque no solamente es el hecho que tengamos el material que es contaminante sino que también dentro de la naturaleza estamos botando éstos productos que cada vez se hacen más microscópicos y se está contaminando la Tierra, de ahí nació la ordenanza que dentro de la parte histórica la Ing. nos va alimentar con la finalidad que nosotros podamos continuar. **ING. ANDREA CORONEL CHICAIZA, TÉCNICA DE GESTIÓN AMBIENTAL.**- Señor Alcalde, señores concejales, muy buenos días, voy hacer un histórico de cómo se trabajó ésta ordenanza, ésta ordenanza inicia en el año 2021 con la elaboración del borrador por temas administrativos se pone en consideración de Concejo para la aprobación en primera instancia en la sesión ordinaria de concejo el 25 de mayo del 2022, en la que se aprueba, ésta ordenanza nace de una ley que se llama **Ley Orgánica para la Racionalización, Reutilización y Reducción de plásticos de un solo uso.** Ésta ley es aprobada el 21 de diciembre del 2020 y su plazo para la sanción de las ordenanzas en cada una de las jurisdicciones es de 1 año, es decir al año 2021 ya debíamos iniciar con el proceso, una vez que es publicada la ley también se publica el 20 de mayo del 2021 su respectivo reglamento en el cuál especifica que el plazo es de 1 año para que los GADS adecuen con la normativa a fin de cumplir lo dispuesto en el reglamento. El plazo obviamente se cumplió el 20 de mayo del 2022. Nosotros el 19 de mayo ya recibimos a notificación para elaborar el informe en el que se indique por qué se ha tomado en cuenta un valor para la sanción por incumplimiento de ésta ordenanza pero la parte técnica emitió su pronunciamiento indicando que en la ley se indica que hay un monto específico para la sanción por el incumplimiento de estas ordenanzas, entonces ya no era necesario que nosotros como parte técnica elaboremos un estudio técnico para establecer valores para las sanciones de ésta ordenanza porque ya está establecido en el Código Orgánico del Ambiente y en la Ley Orgánica para la Racionalización, Reutilización y Reducción de plásticos de un solo uso. Se realizó también la socialización con las partes involucradas en ésta ordenanza son exclusivamente los centros en donde se expende alimentos, centros de comercialización, tiendas, bazares, restaurantes porque a ellos está encaminado la disminución del uso de éstos plásticos, se restringe a partir de junio del año 2022 ya no debíamos estar usando sobre todo sorbetes, que fue el primer instrumento por ser tan innecesario se había restringido el uso a nivel nacional, después iban con fundas, con contenedores, no es que ya no exista en el mercado otro tipo de productos que sean mucho más amigables con el ambiente, sí los hay y obviamente tienen un costo superior hasta que en todas las jurisdicciones ya se tenga ésta ordenanza aprobada y se empiece a restringir el uso de las loncheras, una vez que ya se restrinja el uso la industria por cuestiones económicas va empezar a generar mucho más instrumentos que sean amigables con el ambiente y van a disminuir los costos porque va aumentar la demanda, entonces éste es el objetivo, ésta ley no va solo encaminada a los Gobiernos Autónomos Descentralizados para trabajar en territorio sino también a las industrias porque son ellos los encargados de disminuir el uso de plásticos, buscar otras tecnologías que sean amigables con el ambiente y ponerlas al mercado a costos accesibles. Entonces nosotros ya estamos bastante retrasados con la aprobación de ésta ordenanza, se cumplieron con todos los instrumentos legales solicitados y es un pedido de la parte técnica también porque es un instrumento necesario para disminuir toda la contaminación que tenemos sobre todo en la vía a la costa que es de conocimiento de todos, la cantidad de plásticos en las vías principales que son el núcleo de movilidad del país, vemos toda

la cantidad de basura que no hemos podido buscar otra solución, entonces lo que se propone con ésta ley es que todos los empaques de los alimentos sean más amigables con el ambiente, que sean biodegradables que bajo las condiciones climáticas agua, sol, lluvia tengan la capacidad de desagregarse de sus elementos constitutivos para que no afecte a la naturaleza. Quedo atenta a cualquier pregunta que ustedes tengan. **DR. ANÍBAL ANDRADE FERNÁNDEZ, PROCURADOR SÍNDICO.**- Buenos días señor Alcalde, señores concejales, de pronto se compartió el proyecto de ordenanza, debía ser puesto en conocimiento de los señores concejales para que analicen, de mi parte recomendaría para que se sienta razón de que no fue aprobada por el Concejo Municipal anterior dicha ordenanza, pero en función de nuestras obligaciones a partir de que se ha puesto en conocimiento se remita a la comisión para inicie el tratamiento de ley correspondiente. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Entonces pasa a la comisión de Obras Públicas y Medio Ambiente presidido por el Ing. Francisco Guamán como integrantes Lic. Norma Carrillo y Lic. Manuel Atupaña. Luego habrá un informe de la comisión y entramos a segundo debate. **ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, CONCEJAL.**- Lo que a mí me preocupa es lo que expone la compañera Andrea Coronel, por una parte la realidad querer subsanar éstos temas álgidos y problemáticos para la salud, mi pregunta sería podríamos ejecutar la ordenanza aquí en Colta?, porque así como refiere la basura que botan los vehículos que transitan es incontrolable, y otra de las cosas que vaya mejorando de los plásticos pero no están las fábricas en el cantón, sí he escuchado algunas ocasiones del tema e incluso creo que ya existe una fábrica que elabora plásticos que no afectan al medio ambiente pero no sé los entes de control debería controlar, porque si ponemos estrictos en el cantón Colta. **DR. ANÍBAL ANDRADE FERNÁNDEZ, PROCURADOR SÍNDICO.**- Creo que yo también fui parte de una socialización del proyecto de ordenanza, yo le invito a que revise el expediente porque no habla netamente que vamos a sancionar, primero está dispuesto en la ley tenemos que cumplir ya el tema que aprobaron o no dentro de los plazos que estableció la ley los funcionarios pertinentes, a nosotros nos corresponde dar cumplimiento desde ahora, entonces no habla solo de sanciones, habla de alternativas con qué reemplazamos cuáles son las propuestas porque no es nuestra realidad con las de otros cantones y alguna parte también habla de estímulos financieros. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**- La verdad que cualquier iniciativa que tenga una mínima intención de cuidar a la naturaleza será bienvenida y pensemos mucho más allá de lo que dice la ley, todas las reuniones de directores insisto porque hemos detenido las ansias de trabajar por el tema ambiental, en el tema de ambiente no hay nada, nosotros no somos capaces ni siquiera de crear una cultura de no votar la basura en el piso, lamentablemente se pensó trabajar en un modelo de gestión de residuos sólidos pero todavía nos falta la capacidad institucional para eso pero imagínese a mediano plazo ver un Colta que tan solo inicie con ésta ordenanza pasaríamos a la historia y no es nada fácil porque hemos visto que hacemos la limpieza y ya en media hora las calles están sucias, es el problema de cultura, la gente vota la basura al piso, entonces es romper hitos, romper esquemas culturales pero sí es posible, hay que trabajar hay que promover y si es la ordenanza como punto de partida, hagámoslo. **ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, CONCEJAL.** - Acotando creo que ya se debe aplicar sanciones, no sé si ustedes han visto en la Ruta viva del Aeropuerto no hay como parquear no cómo botar basura, ahí no se ve basura, ni hay que subir al talud, Riobamba está llena basura y la parte ejecutiva tiene la noción, nuestra intención fue en el año 2009, Colta era llena de basura

primero hicimos 3 días de mingas, nunca había recogido la basura de Lirio y Balvanera, si toca llegar a un Colta Limpio. **MGS. TRÁNSITO MULLO CUNDURI, CONCEJALA** .- Sí señor Alcalde yo creo que el tema es importante hablamos siempre de un Colta limpio entonces la ordenanza si hay algo que incorporar, lastimosamente la sociedad no manejamos una cultura de aseo y realmente es el momento que debe haber sanciones, los vendedores igual utilizan los quioscos y van votando toda la basura ahí, justo estaba por presentar un plan de trabajo para hacer una limpieza con el ejemplo que ya dio alcaldía en la laguna, entonces ya quedamos en Columbe de hacer una limpieza en el río es una barbaridad ese canal de riego de Llin Llin para abajo es terrible, empecemos trabajando en áreas técnicas para tener una cultura de aseo, en la actualidad todo es plástico, no sabemos lo que estamos consumiendo, luego de aplicar la ordenanza podemos sancionar, también socializar y que los cabildos se comprometan en ése aspecto porque también solo vienen a reclamar que no hay presupuesto y decir ya damos presupuesto pero ponga su parte también, cada vez que voy a las comunidades todo es reclamo piensa que los concejales vamos ir a limpiar, quieren nomás que hagamos lo que ellos dicen, ya pasan la máquina y dónde está la limpieza de cunetas que debe ser parte de ellos, si es posible reunamos con juntas de riegos, juntas de agua potable, ni siquiera ponen una planta y ya están exigiendo, al menos los de la junta de agua potable ellos cobran mensualmente, tenemos que trabajar duro, empezando con nosotros mismos evitar consumir los plásticos, de mi parte arrimar el hombro, trabajemos duro. **ING. HECTOR LAYEDRA CAMPANA, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS**.- señor alcalde, compañeros muchas gracias por permitirnos dirigimos a ustedes al respecto pues ésta ordenanza como ustedes ya lo están analizando es de mucha importancia sobre todo para tener una herramienta para poder acercarnos a las personas, en una escuela se estaba prohibido vender papas fritas y eso es bueno, estamos visitando tiendas, porque vamos a reclamar tenemos problemas en el alcantarillado, viene una señora con la grasa y vota en el alcantarillado, necesitamos un proceso educacional, ésta ordenanza es muy importante para entrar en ése proceso, respecto a la basura estamos ya con una programación para semana santa que se reúnen muchas personas, se tiene ya una gran minga, aparte de que la vía E35 y la vía a Guayaquil que son vías a concesión porque ellos están limpiando las cunetas pero lo que es alcantarillas ahí están reuniendo toda la basura, voy a pasar un documento con la finalidad de que ellos hagan su trabajo pero sin embargo nosotros nos sumamos y empezamos con éstas campañas. **ING. ANDREA CORONEL CHICAIZA, TÉCNICA DE GESTIÓN AMBIENTAL**.- El manejo del ambiente en general ha sido un tema controversial no solo en las administraciones, no solo en los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales sino a nivel general, a nivel nacional, es un tema complicado porque involucra la parte social, la parte política, la parte técnica y tratar de juntar éstos tres aspectos es una de las cosas que en los años que llevo de experiencia ha sido bastante complicado, si bien iniciamos con campañas que están llegando, que están marcando alguna diferencia, luego se cambia, se modifican los modelos, la gente propia ya no quiere colaborar, porque somos nosotros quienes debemos dar ejemplo, pero otra es la historia que debemos salir y nosotros mismos hacer, pero eso es encaminado por la máxima autoridad del cantón y ustedes que tiene la parte legislativa dar el ejemplo, hace muchos años nosotros hacíamos una limpieza de más de 70 km de vías con los funcionarios del municipio con el apoyo de los señores concejales, y con el acompañamiento de la máxima autoridad, lamentablemente los cambios político administrativo se quiso seguir manteniendo pero no se logró, porque los

directores decían que no están para hacer las limpiezas que para eso está la gente de la limpieza y no le daban el valor a la gente que está en territorio, que está haciendo la limpieza si no hacemos que se respete al señor que está barriendo, al señor que está en el recolector va ser más difícil porque ni siquiera nosotros tenemos esa conciencia ambiental, señor alcalde vamos hacer una propuesta para que de parte de todos los funcionarios demos el ejemplo, obviamente se replicará en las juntas parroquiales, la minga que vamos a proponer es de todo el día para crear conciencia, de los vehículos votan la basura, en este caso señor alcalde esperamos contar con su apoyo. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**— Bueno Ing. creo que al respecto usted ha estado un poco desinformada ya que ha inicio de nuestra gestión armamos un modelo de gestión que coincidentemente llega usted asume su puesto y se ha quedado el tema de la minga comunitaria por la limpieza, nosotros teníamos una estructura, una hoja de ruta que manejaba el Ing. Jesús Guamán, ése tema se ha postergado por eso estoy incómodo yo lo he dicho en reunión, aquí están mis compañeros todos salíamos siempre he dicho la limpieza es un privilegio para mí, entonces pedirles más bien que retomen porque desde enero hasta la fecha ha quedado todo, recuerdan compañeros el trabajo que hicimos para agosto como 7, 8 grupos estaban involucrados bomberos, hospital, distrito de educación, salud, cooperativas, todos, es al revés más bien. Cuando hicimos la limpieza en la laguna ya se involucró a las comunidades, ya había mingas estructuradas. En todo el discurso político y social de la autoridad está de que como la contraparte para cualquier obra o proyecto en una comunidad ellos deben demostrar que todo el territorio está limpio, ésa es la contraparte, más bien yo quisiera que de alguna manera se incorpore en la ordenanza aquello, más allá del plástico. 2. También habíamos hecho el debate para trabajar en una política local que puede funcionar en vez de sancionar a un vehículo por estar mal estacionado sancionemos a través de la matricula porque acaba de votar un plástico, eso es posible. Cuando usted topa el tema ambiental tiene todo el respaldo. 3. La institución no tiene capacidad, he dicho iniciemos organizando nuestras oficinas porque para tener limpio algo hay que ser organizado. Las juntas parroquiales también tenían un cronograma coordinado de limpieza que también se ha quedado, todo eso hay que retomar y más bien aceleremos la ordenanza. **DR. SEGUNDO YÉPEZ PUCHA, CONCEJAL.**— Sí señor Alcalde, señores concejales, señores técnicos, buenos días un saludo cordial, ya que topa el tema sí quisiera que se retome el tema del concurso comunidad limpia porque yo fui parte del jurado y sí hubo involucramiento, estuvieron felices y más bien hasta retomaron en tema organizativo y el tema cultural, en alguna comunidad habían hecho tal cual como se trabaja antes, la minga comunitaria con almuerzo comunitario, me preguntaron quién ganó el premio justo Sicalpa Viejo que se involucró la institución también y sería bueno para entregar mis evaluaciones conjuntamente con otros compañeros. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Doctor, señor director y compañera de lo que conozco es que se suspende en Columbe no está hecha la actividad, las parroquias de Cajabamba, Sicalpa y Santiago de Quito ya se hizo las mingas, hubo un comité calificador que recorrió, creo que el proyecto debe ser urgentemente retomado y comenzar a involucrar a los barrios que era la tarea pendiente. **LIC. NORMA CARRILLO YÉPEZ, VICEALCALDESA.** - Bueno señores concejales, señor alcalde, señores técnicos muy buenos días, estaba con la preocupación me enviaron una foto de Alajahuan, conversé con el presidente de la junta de Santiago de Quito y solicité que haga una minga, el informe todavía no llega, ya han pasado varias semanas. **MGS. TRÁNSITO MULLO CUNDURI,**

CONCEJALA.- Dice que está un basurero total en Alajahuan, yo sé que no se hizo las actividades de carnaval, dicen que es del territorio de Colta. El 22 de marzo es el día Internacional del Agua, hagamos un evento y si nosotros estamos trabajando por un agua segura, creo que se dé cuenta la gente de la fecha importante y por tanto vamos a trabajar en este tema. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Vamos analizar una buena estrategia, voy a generar yo la propuesta porque debe ser una propuesta Socio-Político no solo técnico, es poco dinero más resultado, es un tema concientización, un tema que entienda primero cómo estamos en el tema del agua, de no cuidar todos los sistemas, la gran mayoría de sistemas no tienen sentencias actualizadas. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DEL CONCEJO.-** En virtud de lo antes expuesto se emite la siguiente **RESOLUCIÓN N°2024-047-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA DISMINUCIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO EN EL CANTÓN COLTA; DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 7 Y 57 LITERALES A) Y D) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y DE CONFORMIDAD A LOS ARTS. 6, 15.6 Y 20 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA. **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, **ART. 1. REMITIR EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA DISMINUCIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO EN EL CANTÓN COLTA A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE CONFORMADA POR: ING. FRANCISCO GUAMÁN GUAMÁN, PRESIDENTE; LIC. NORMA CARRILLO YÉPEZ, VICEPRESIDENTA; LIC. JOSÉ MANUEL ATUPAÑA SAYAY, VOCAL; PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME. ART. 2. SE RETOME LA MINGA COMUNITARIA POR LA LIMPIEZA, A CARGO DEL TÉCNICO/A DE GESTIÓN AMBIENTAL MEDIANTE HOJA DE RUTA, QUE ADEMÁS SE ESTABLEZCA UN CRONOGRAMA COORDINADO DE LIMPIEZA EN LAS JUNTAS PARROQUIALES. ART. 3. RETOMAR EL PROYECTO DEL CONCURSO DE COMUNIDAD LIMPIA E INVOLUCRAR A LOS BARRIOS QUE ERA LA TAREA PENDIENTE. DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señor secretario siguiente punto del orden. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DEL CONCEJO.** - **4. CLAUSURA DE LA SESIÓN. DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.-** Bueno señores concejales, compañeros y compañeras funcionarios de la institución, gracias por participar activamente que es lo que nosotros necesitamos en éste espacio, siendo las 09h11 minutos clausuro la sesión.


Dr. Julio Guaminga Anilema
ALCALDE DE COLTA


Abg. Perikles Llangari Chalán
SECRETARIO DEL CONCEJO



**RAZÓN DE APROBACIÓN
DEL ACTA**

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 28 DE MARZO DEL 2024, CON LA OBSERVACIÓN QUE SE REMITA LA RESOLUCIÓN N°2024-047-S.O-CM-GADMC-C: A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA LOS FINES PERTINENTES.



Abg. Perikles Llangari Chalán
**-SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO-
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA**

